

“MBA'PORENDA”: LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVA MIGRATORIA ARGENTINA Y SUS DESAFÍOS FRENTE A LA SITUACIÓN DE LOS MIGRANTES PARAGUAYOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Álvaro Del Águila*

RESUMEN

El presente trabajo pretende considerar la situación socio-laboral de un grupo particular de trabajadores migrantes en la Argentina a la luz de las recientes modificaciones planteadas a nivel nacional en materia de normativa migratoria. Específicamente, en este artículo nos preguntamos por el posible rol transformador que puede estar llamado a cumplir el Decreto Reglamentario 616/2010 de la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871 sobre las condiciones materiales de vida y de trabajo de los paraguayos migrantes que se desempeñan como obreros en la industria de la construcción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Área Metropolitana (AMBA). Para ello, partimos del análisis realizado acerca de las dimensiones que adquirió la utilización de fuerza de trabajo de migrantes paraguayos en dicha industria entre los años 1998 y 2008, para luego intentar reflexionar sobre el impacto que puede tener una política estatal referida a la cuestión de las migraciones internacionales sobre este sector específico de trabajadores.

Descriptores: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN/ ETNICIDAD/ MIGRACIONES/ PROLETARIZACIÓN/ PARAGUAY.

ABSTRACT

The present article sets out to explore the social and labour situation within a particular group of immigrant workers in Argentina in the light of the recent alterations posed at a national level in terms of immigration regulations. On the grounds of the aforesaid, the

present work is then framed within a paradigm of analysis that specifically will deal with the possible transforming role which might be abided by the Statutory Decree 616/2010 from the National Immigration Law N° 25.871 in terms of the quality of life and working conditions of Paraguayan immigrants who work in the construction industry in the City of Buenos Aires (CABA) and the Metropolitan Area (AMBA). For the purposes of this study, therefore, we will start by the already made analysis about the dimensions that gained the utilization of the immigrant Paraguayan's working force in the construction industry between 1998 and 2008. We will also try to reflect upon the impact that a state policy with relation to international migrations can have over this specific group of workers.

Keywords: LABOUR MIGRATIONS / CONSTRUCTION INDUSTRY / ETHNICITY/ PROLETARIZATION/ PARAGUAY

Introducción

El presente trabajo pretende considerar la situación socio-laboral de un grupo particular de trabajadores migrantes en la Argentina a la luz de las recientes modificaciones planteadas a nivel nacional en materia de normativa migratoria. Específicamente, en este artículo nos preguntamos acerca del posible rol transformador que puede estar llamado a cumplir el Decreto Reglamentario 616/2010 de la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871 sobre las condiciones materiales de vida y de trabajo de los paraguayos migrantes que se desempeñan como obreros en la industria de la construcción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Área Metropolitana (AMBA). Para ello, partimos de un análisis realizado acerca de las dimensiones que adquirió la utilización de fuerza de trabajo de migrantes paraguayos en dicha industria entre los años 1998 y 2008¹, para luego intentar reflexionar

* Lic. en Ciencias Antropológicas (UBA). Becario doctoral IDAES – CONICET. Coordinador del Área Migraciones del CIDAC – BARRACAS (FFyL – UBA). Algunos de los trabajos que ha publicado son: *“Una reseña antropológica de la inserción laboral de migrantes paraguayos en la industria de la construcción de la Ciudad de Buenos Aires”* y *“Migrantes paraguayos en la industria de la construcción: un caso de proletarización étnica”*. Email: alvarodelaguila@hotmail.com

¹ Nos referimos a la investigación realizada en el marco de nuestra tesis de licenciatura: “Migrantes paraguayos en la industria de la construcción. Un abordaje de sus trayectorias migratorias” Defendida en

sobre el impacto que puede tener una política estatal referida a la cuestión de las migraciones internacionales sobre este sector específico de trabajadores.

Entendemos que los cambios producidos a nivel normativo en la Argentina en los últimos años² dan cuenta de un proceso de reformulación del paradigma estatal respecto del tratamiento de los flujos migratorios, en el que puede entreverse una orientación cada vez más marcada hacia la definición de una “ciudadanía ampliada” o “regional” en el contexto del Mercosur. Al mismo tiempo, es preciso notar que, frecuentemente, los cambios que a nivel normativo plantean reformulaciones drásticas respecto de la visibilidad social previa de determinadas cuestiones, suelen acarrear procesos muy complejos de transformación de los imaginarios que, sólo luego de un tiempo prudencial, terminan (o no) por traducirse en prácticas sociales distintivas. Estaríamos así frente a una *transición* respecto de dos regímenes contrapuestos de regulación estatal sobre la temática migratoria³. En su dinámica particular, el proceso evidencia el exacerbamiento de las discusiones y los debates entre

Junio de 2009 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Dirigida por el Dr. Alejandro Goldberg y Co-dirigida por la Dra. Lorena Rodríguez.

² Nos referimos fundamentalmente a la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871 de Diciembre de 2003, pero también al conjunto de acuerdos y tratados internacionales que fueron ratificados por la Argentina a lo largo de la última década. Entre ellos, se destaca la “Convención Internacional para la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares” que entró en vigencia a partir de Julio de 2003. En el mismo sentido, también incluimos como parte de este “cambio normativo” a los múltiples Acuerdos y Decisiones emanadas del Consejo del Mercado Común (CMC) que avanzaron en cuestiones tales como la exención de visas a ciudadanos miembros de los Estados Parte del Mercosur. Desde otra óptica, pero también como parte del cambio, destacaremos el Programa de Regularización Documentaria conocido como “Patria Grande” que se implementó en el país entre abril de 2006 y abril de 2009 y que otorgó acceso a la residencia legal a más de cuatrocientos mil migrantes.

³ A riesgo de ser inexactos en el recorte, es preciso destacar que el proceso de transición en la cosmovisión social respecto de la cuestión migratoria no surge a partir del cambio normativo, sino que ya se insinúa desde mediados de la década de 1990, con las actuaciones de la Comisión de Población de la Cámara de Diputados, junto con otras instituciones y organizaciones no gubernamentales como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Servicio Ecuménico de Apoyo y Orientación a Migrantes y Refugiados (CAREF) y la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM), entre otras, en lo relativo a la asistencia a migrantes, las intervenciones y el análisis de los distintos proyectos de ley que se iban sucediendo como candidatos para reemplazar a la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración N° 22.439 de 1981. Este proceso da cuenta de una transformación a nivel de la sociedad civil y las organizaciones sociales que, en el futuro, podría llegar a redefinir territorios, imaginarios e identidades migratorias. Para un análisis de las estrategias implementadas desde las distintas organizaciones no gubernamentales para la defensa de los migrantes durante estos años, ver Badaró, M. (2006). Para un análisis en profundidad del proceso de derogación de la Ley N° 22.349 ver Curtis, C (2006).

distintas cosmovisiones relativas al fenómeno del movimiento de personas hacia la Argentina.

Partimos aquí de considerar que los procesos de redefinición de identidades y visibilidades, en la mayor parte de los casos, no responden de forma automática y lineal a los cambios que puedan experimentarse a nivel normativo. Es así que, entre la sanción de una nueva ley y la implementación práctica más o menos generalizada de su contenido, se abre un gran período de “des-definición”, de difícil delimitación temporal, durante el cual los actores involucrados por las transformaciones interpretan socio-culturalmente las nuevas pautas de su situación y los nuevos roles que empiezan a ser llamados a cumplir. En este caso, nos referimos tanto a funcionarios y a autoridades estatales (quienes luego de ser sancionada una norma deben comenzar a re-organizar su mirada respecto de fenómenos de la realidad social que anteriormente se les presentaban, en parte, como *rutinizados*) como así también a los diversos actores vinculados de una u otra forma a la cuestión, ya se trate de los propios trabajadores migrantes, sus representantes gremiales, empleadores u organizaciones de defensa de derechos. De esta forma, uno de los indicios que permiten pensar al momento actual que atraviesa la sociedad argentina como un período de características transicionales respecto de la “cuestión migratoria” tiene que ver con que, tanto al nivel de la sociedad civil como de distintos organismos, aún no existe pleno acuerdo en relación al lugar que se otorgará a los migrantes⁴ en la “imaginación” de la nación.

El análisis del caso de los trabajadores paraguayos en la industria de la construcción argentina permitirá captar los enormes obstáculos que está condenado a sortear cualquier intento normativo de transformación de las praxis discriminatorias que, durante muchos años, fueron funcionales a un gran sector del empresariado capitalista del país. Esto se debe a que algunas dimensiones de la realidad social sobre las que las nuevas normas pretenden intervenir se encuentran íntimamente imbricadas en un modo de producción y de explotación de la mano de obra migrante que subsiste en la Argentina desde hace, al menos,

⁴ Algunas transformaciones interesantes a las que aspira la Ley de Migraciones 25.871 se expresan en su art. 6° “El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social”.

dos décadas. A partir de esto, creemos que será al nivel “microsocial”, por ejemplo, de una obra en construcción, que la implementación de la Ley Migratoria N° 25.871 enfrentará sus más grandes desafíos, al intentar transformar los imaginarios arraigados que tiñen de asimetría las relaciones entre nativos y foráneos. Y esto, en la medida en que ese modo de imaginar al *Otro limítrofe* sirvió, durante largo tiempo, como legitimación de un tratamiento específico y diferencial de su fuerza de trabajo.

Esta presentación se plantea entonces el objetivo de retratar lo más fidedignamente posible el escenario al que se enfrentará la nueva reglamentación migratoria en función de un universo de prácticas discriminatorias que, para con el migrante, funcionaron en la Argentina de forma generalizada durante las últimas décadas. El propósito que se persigue es el de hacer un aporte al diagnóstico de los espacios de producción simbólica y material de alteridad que participan como contracara nativa del *mbaporenda*⁵ imaginado por los migrantes, con el objeto de contribuir a una integración más cabal y justa de nuestras sociedades.

Breve caracterización de la industria de la construcción

Las condiciones laborales que priman en la industria de la construcción han sido abordadas en profundidad por autores locales y extranjeros provenientes, en general, de la rama de la “Sociología del Trabajo”. Existen asimismo, desde la antropología, algunos pocos abordajes etnográficos (Vargas, 2005; Lins Ribeiro, 2006) a los que prestaremos una atención especial. Respecto a los antecedentes de la investigación, debe destacarse el papel central que significaron para nosotros los aportes de Panaia (1985, 1990, 1995) al contribuir a definir las características principales del rubro en términos estructurales. La autora caracterizó a la construcción argentina de la siguiente manera:

“La industria de la construcción puede ser definida como un sector tradicional, casi de corte artesanal, donde distintos factores contribuyen a bloquear su modernización, como el

⁵ En guaraní, “el lugar donde hay trabajo” (Hirsch, 2000)

peso del Estado-empresario, la política de inversiones públicas y el alejamiento de las fronteras tecnológicas tradicionales” (Panaia, 1990: 135)

Al momento de realizar su investigación, Panaia señalaba que el sector carecía de “instrumentos crediticios aptos y adecuados” para llevar adelante los emprendimientos, con lo cual, y ante la necesidad de efectuar grandes inversiones iniciales, se veía crónicamente afectado por restricciones fuertes a su crecimiento real. Estas características, según la autora, serían las que más habrían determinado el carácter de la actividad, configurándola como un sector sujeto a ciclos pronunciados, expuesto a las crisis económicas y altamente propenso a estructuraciones específicas del mercado de trabajo, la configuración empresarial y las políticas de gestión de la mano de obra asociadas.

Panaia parte de considerar que, en general, el enfoque macroeconómico no logra dar cuenta de las múltiples configuraciones que adoptan el trabajo, la técnica y la organización en situaciones de transición como la argentina, caracterizada por una industrialización de tipo tardío y “periférico”. A partir de esto, propugna por un análisis de tipo sectorial, “mesoeconómico”, y en especial, por un análisis en profundidad de aquellos sectores de la industria conocidos por las ciencias del trabajo como “no fordistas”, entre los cuales se suele ubicar a la industria de la construcción. Según la autora, en este tipo de sectores, la concepción típica del trabajo y de la relación salarial muchas veces mantiene grandes diferencias en relación a la media de industrias. Según lo explica, a diferencia de los países centrales, en la Argentina, la expansión del taylorismo y del fordismo nunca fue tan pronunciada, en parte, a causa de cierta preeminencia de la empresa “de origen familiar” (1985: 2). Por otra parte, afirma que el escaso empleo de tecnologías mecanizadas, junto al predominio de procedimientos manuales tradicionales, hacen de la construcción de edificios un “submercado económico” en el que “prevalece el uso intensivo de la mano de obra” (1995: 3).

Un punto central de su análisis tiene que ver con los modos por los cuales la industria de la construcción argentina logra sobreponerse a los obstáculos financieros a los que se enfrenta cíclicamente. Frente a la evidencia del crecimiento notable de la actividad durante la década

de 1990, la autora sostiene que el mismo sólo puede explicarse por un incremento de actividades constructivas subterráneas “que escapan a las registraciones oficiales y los mecanismos legales de contratación de la mano de obra” (1990: 137).

Para comprender cabalmente la relación que vincula a la industria con los flujos migratorios provenientes del Paraguay, recuperemos el análisis de Bruno (2008), quien estima que la inserción laboral de cuatro de cada diez trabajadores paraguayos varones que migran hacia la Argentina tiene lugar en la industria de la construcción de la Ciudad de Buenos Aires y su Área Metropolitana. Esta situación resulta de gran significación, si se la contrasta con la participación nativa en el sector. De acuerdo al autor, sólo uno de cada diez argentinos nativos trabaja en una obra (Bruno, 2008).

De acuerdo a Maguid (2001), la tendencia de los migrantes a insertarse en la industria de la construcción vendría insinuándose ya desde la década de 1960. Según su visión, el fenómeno respondería a un proceso de “inserción selectiva” de los migrantes en un mercado flexible y desventajoso en cuanto a salarios y a condiciones de empleo.

Un acercamiento etnográfico más reciente (Vargas, 2005) permite relativizar en parte el alcance de la “inserción selectiva” del migrante en los escalafones peores pagos, de menor calificación y de mayor vulnerabilidad. Vargas entiende que en los últimos años, dicha inserción selectiva habría comenzado a transformarse en un “proceso de segmentación etno-nacional vertical” (Vargas, 2005: 27), por el cual los trabajadores provenientes de países limítrofes ya no cubrirían *solamente* los estratos ocupacionales más bajos de una obra sino, cada vez más, todas sus jerarquías. Por otra parte, el análisis de la autora resulta sumamente enriquecedor en relación a las modalidades que habrían adquirido los procesos de demarcación interétnica al interior del ámbito socio-laboral de una obra en construcción. En este sentido la autora afirma que

“la industria de la construcción produce a la nacionalidad como una forma de expresión de identidad étnica, es decir, como un modo de organizar las diferencias a través de la adscripción a valores y prácticas considerados básicos que, actualizadas en el contexto

laboral, coadyuvan al sostenimiento de una forma específica de dominación y explotación”
(Idem: 104).

Sin embargo, y como afirmáramos en otras oportunidades (Del Águila, 2009), aún cuando resulta difícil negar la existencia de procesos de movilidad social ascendente entre los migrantes al interior de la industria, a nivel general, éstos procesos se revelan como sumamente incipientes. La evidencia de un rubro donde existen migrantes con cargos de capataces o roles de contratista habla más, a nuestro entender, de una especialización laboral que éstos han ido desarrollando a través de la experiencia histórica de trabajo en la sociedad argentina, antes que de una posibilidad de movilidad social ascendente efectiva y real. Es cierto que existen cargos de jerarquía que son actualmente ocupados por migrantes limítrofes en la industria, pero dicha situación no permite hablar aún de una *pauta de demarcación* del migrante en el rubro. Por el contrario, si un trabajador proveniente de Paraguay (o Bolivia, o Perú) ocupa hoy el puesto de capataz en la industria de la construcción argentina esto es porque, prácticamente con seguridad, ocupó alguna vez el de ayudante no calificado en la misma industria. En este sentido, el proceso de “segmentación etno-nacional vertical” descrito por Vargas parece responder más al proceso histórico particular de desempeño laboral de los migrantes limítrofes en el rubro antes que a una transformación positiva de las valoraciones sociales respecto de su fuerza de trabajo.

Otro aporte que resulta de interés para nuestro trabajo es el que realiza Lins Ribeiro (2006) a partir del análisis de las experiencias de los trabajadores brasileños durante las obras de construcción de Brasilia hacia 1960. El autor efectúa una interesante distinción entre dos clases de flujos de trabajadores provenientes del Nordeste campesino brasileño que arribaron a la zona de las obras. Por un lado, el “flujo desorganizado” (2006: 64) de trabajadores, característico de las primeras etapas de la obra, cuando los migrantes internos llegaban por sus propios medios a cumplir con las tareas específicas que iban siendo demandadas. Lo particular de este flujo sería el hecho de ser producto de una decisión tomada por los individuos, sin la intervención de reclutadores de mano de obra. Por el contrario, el “flujo organizado” que lo sucedió en las etapas posteriores habría respondido a una lógica bien distinta. A causa de que los primeros operarios llegados al territorio iban

convirtiéndose en divulgadores de la existencia del gran proyecto en sus lugares de origen, la gran afluencia posterior de trabajadores dio lugar a la instauración de dispositivos de selección del personal por parte de los contratadores (Lins Ribeiro, 2006: 64). Según afirma el autor

“A partir del momento en que grandes contingentes de trabajadores acompañados de sus familias hacen presión sobre la capacidad de absorción de fuerza de trabajo del territorio de la construcción, el criterio de reclutamiento y de selección aparece nítidamente con los trazos definidores de las necesidades de producción del gran proyecto” (Idem: 74).

De esta forma, comienza un período durante el cual el flujo de migrantes comienza a ser organizado en función de las necesidades específicas de la dinámica productiva de las obras a través de cadenas de recepción y conducción de trabajadores. El perfil de trabajador que comienza a definirse pasa a ser el de “varón, de 23 años promedio, sin familia y saludable”. La falta de “ataduras familiares” no resulta un tema menor ya que, de acuerdo al autor, la ausencia de la esfera doméstica como ámbito de reproducción social de la fuerza de trabajo fue motivo de distintos conflictos de gravedad durante las obras. Esto en relación a que uno de los dispositivos que se implementaron para aprovechar más eficazmente la fuerza de trabajo se vinculó al emplazamiento de los campamentos de alojamiento de los trabajadores *en la misma zona de obras*. De esta forma, el mecanismo terminó por instituirse en una extensión de la lógica productiva, al organizar socialmente el espacio y el tiempo de forma funcional al proceso de trabajo, subordinando así los tiempos libres de los trabajadores a la esfera productiva.

Un aspecto especialmente relevante para nuestro análisis aparece en un apartado donde el autor expone los modos a través de los cuales se incrementaba la explotación del trabajo, ya sea por la extensión de la jornada laboral como por la intensificación del ritmo de productividad. Una característica particular del rubro se vincula a la plena vigencia del llamado “fetichismo del salario” (Leite López, 1979, citado en Lins Ribeiro, 2006: 99). Al igual que en una gran cantidad de casos en la industria de la construcción argentina, el hecho de considerar el total de horas trabajadas como el equivalente a los salarios, y la disponibilidad de los propios operarios en busca de más horas trabajadas para completar sus

salarios, refuerzan la comprensión de que se trata de un universo donde el fetiche del salario se presenta de forma dominante (Idem: 160).

Una última cuestión señalada por Lins Ribeiro tiene que ver con lo que se denomina la “apariencia de solidaridad” (Idem: 164). Muchas veces, ésta sirve para transmitir la sensación de relaciones supuestamente igualitarias (por ejemplo, los ingenieros mantenían buenas relaciones personales informales con los operarios) y usualmente resulta funcional al desarrollo de la producción en el ramo de la construcción. En palabras del autor, “actuaría como un incentivo de la cooperación entre los trabajadores individuales en sus grupos, o como un incentivo a la cooperación de los diversos grupos entre sí, a través de recursos como éste, se ajustan más a la jerarquía propia de la actividad productiva” (Idem: 164).

Los trabajadores paraguayos y la industria de la construcción argentina

La presencia de fuerza de trabajo de origen paraguayo en la industria de la construcción argentina representa un proceso social que ha ido adquiriendo gran visibilidad con el correr de los años. Se trata de un fenómeno de creciente importancia numérica que, puede estimarse, comienza hacia la década de 1960, cuando aumenta de modo significativo la llegada de oriundos de ese país a la capital argentina y al conurbano bonaerense, y que se continúa hasta la actualidad, cuando el AMBA se constituye en el principal lugar de residencia de los migrantes paraguayos en la Argentina. En tanto sector de la industria altamente caracterizado como nicho receptor de mano de obra migrante, el ámbito laboral de las obras en construcción fue configurándose como un espacio simbólico y material propicio para la definición y re-definición de alteridades.

Respecto de la inserción de migrantes limítrofes en el mercado de trabajo argentino, distintos autores (Benencia y Karasik, 1995; Marshall y Orlansky, 1983; Balán, 1990; Maguid, 2001) coinciden en señalar que, en un primer momento, los migrantes limítrofes responden a las demandas coyunturales de mano de obra o a trabajos temporarios en cosechas, principalmente en las áreas limítrofes o fronterizas. Para Maguid (1997), un segundo momento se habría iniciado cuando los migrantes comienzan a cubrir, a partir de

1947, los puestos de trabajo en las industrias regionales y mineras que empiezan a ser abandonados por los migrantes internos que comienzan a trasladarse hacia la capital y el Gran Buenos Aires. En relación a las migraciones procedentes específicamente desde Paraguay, Cerruti y Parrado (2006) afirman que, partir de 1960, habría tenido lugar una coyuntura que implicó, por un lado, la creciente retracción del empleo agrícola paraguayo, y por otro, indicadores de un alto crecimiento económico en Argentina producto del modelo de sustitución de importaciones (1960-1975), caracterizado éste último, por la escasez relativa de mano de obra en los grandes centros urbanos. Otros trabajos (Bruno, 2008) muestran cómo los patrones de residencialidad de los migrantes se habrían modificado en las últimas décadas, comenzando a dirigirse (cada vez más) “sin escalas” hacia las grandes ciudades del país. Esta situación es la que, en la década de 1990, habría culminado por representar un aumento en la proporción de inmigrantes limítrofes en relación al total de extranjeros, dando lugar a un cambio en el régimen de visibilidad de la etnicidad en la Argentina por el cual empieza a pasarse de una situación de invisibilización de la “diversidad” a una creciente “hipervisibilización de las diferencias” (Grimson, 2006: 70).

Al mismo tiempo, existen y existieron factores “extraeconómicos” propios del proceso paraguayo que ayudan a comprender las características y las dimensiones de los movimientos de personas hacia la Argentina. La “Guerra del Chaco” (1932 - 1936), la “Guerra Civil” (1947) y la dictadura de Stroessner inaugurada por el golpe militar de 1954, “sumaron opositores y exiliados de otra extracción social al flujo tradicional de personas en búsqueda de trabajo” (Marshall y Orlansky, 1983: 76). Desde 1960⁶, entonces, el AMBA habría ido configurándose como destino privilegiado de los paraguayos, hasta concentrar en la actualidad⁷ el 75,4% de los migrantes de ese país presentes en Argentina (INDEC, 2011).

Es importante destacar la relevancia que la década de 1990 tuvo en este proceso. En la

⁶ Para algunos autores, ya a partir de la década de 1950 los inmigrantes habrían empezado a ser atraídos hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires (Ver Benencia, 2009)

⁷ Nos basamos en datos publicados recientemente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC) surgidos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Se considera como AMBA a la sumatoria de los valores para los 24 partidos del Gran Buenos Aires más los relativos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Argentina, entre 1991 y 2001, el stock de migrantes paraguayos prácticamente se duplicó (INDEC, 2004). En la actualidad, los migrantes paraguayos constituyen el grupo más numeroso de extranjeros residentes en la Argentina. Esta comunidad, según las últimas cifras censales disponibles, está compuesta por 550.046 personas, representando el 30,5% del total de residentes extranjeros y el 37,42% de americanos residentes en el país (INDEC, 2011).

A continuación se presentarán brevemente algunas conclusiones surgidas a partir del trabajo de campo realizado en obras en construcción de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense entre los años 2005 y 2010⁸, que tuvo como objetivo analizar las condiciones de vida y de trabajo de los obreros paraguayos que allí se desempeñaban. Durante la investigación se optó por hacer un uso complementario de las metodologías de la historia oral y de la etnografía⁹, como modos centrales de acercamiento a la diversidad de experiencias de los migrantes en las obras. Dentro del abanico de edificios en construcción a los que pudimos acceder, delimitamos la indagación a aquellos en los que la presencia de trabajadores provenientes del Paraguay era mayoritaria. Esto por la sencilla razón de que el objetivo principal de la investigación consistió en describir la experiencia de los paraguayos que se reagrupan con otros connacionales a partir de la inserción en una obra, prestando especial atención a las reformulaciones identitarias y culturales que reelaboran en conjunto a partir de su reagrupamiento lejos del hogar y en contacto con los nativos.

Dimensiones de la explotación y la vulnerabilidad de los trabajadores migrantes

A partir de los distintos relatos de vida que fuimos reconstruyendo durante el trabajo de

⁸ Una versión de esta investigación fue publicada con anterioridad en Del Águila, Álvaro (2009). “Una reseña antropológica de la inserción de migrantes paraguayos en la industria de la construcción de la Ciudad de Buenos Aires”. *En Miradas en Movimiento N°2*. <http://www.espaciodeestudiosmigratorios.org> y en Del Águila, A. (2011) “El paraguayo proletarizado”. En: *Paraguay: migración, política y derechos humanos*. APE Paraguay Ediciones (en prensa).

⁹ Como estrategia de textualización de la experiencia del trabajo de campo, optamos por presentar en forma de recuadro las notas de campo surgidas de conversaciones informales con los actores. Las entrevistas y/o conversaciones que guardan una relación de tipo “textual” con las palabras de los entrevistados figurarán, por el contrario, en letra cursiva y entre comillas (N. del A.).

campo¹⁰, la década de 1970 aparece como un escenario histórico en el cual la presencia de trabajadores en las obras de Buenos Aires ya resulta significativa. Algunos migrantes entrevistados refieren, ya por esos años, haber aprovechado el contacto con otros “paisanos” para conseguir un trabajo en el rubro. Una característica que irá perfilándose cada vez con mayor nitidez vincula a los obreros y su procedencia de localidades rurales del Paraguay. Un primer aspecto significativo a subrayar es que la inserción de trabajadores rurales en la construcción parece haber ido adquiriendo cierto “determinismo” con el correr del tiempo. En los relatos de trabajadores llegados hace más de cuarenta años a Buenos Aires, todavía pueden detectarse inserciones laborales alternativas.

“Don Justo”

Don Justo llegó en 1961 al país. Tiene 67 años. Llegó a los 20 años, “solito”. Primero trabajó en una fábrica de plásticos en Bajo Flores. Después en una lavandería en Avellaneda, después colocando placas de yeso y otras cosas. Vive con una hermana en Camino de Cintura y Ruta 21, “en esos monoblock”. Trabaja con Escobar (el contratista paraguayo que lo emplea) hace 6 meses, y lo conoció mediante un primo que antes trabajaba con él. “Es un tipo muy bueno” me dice. Su padre trabajaba en el ferrocarril en Paraguay. Es de Ypacaraí. Me cuenta que dentro de unos años se volverá a su país, para jubilarse. Dice que el clima de acá le hace mal a la salud, que tiene alergia. “¿alergia a qué?”, le pregunto. Piensa. “A todo”, responde. **Notas de campo a partir de una conversación informal con “Don Justo”, Mayo 2008.**

Sin embargo, en las entrevistas realizadas a migrantes más jóvenes y de llegada más reciente a Buenos Aires, el trabajo en las obras aparece como algo que es dado por sentado de antemano. ¿De qué otra cosa podría trabajar un hombre paraguayo que no posee calificación en Buenos Aires? Como veremos, el asunto de la “calificación profesional” de un individuo, en tanto y en cuanto constituye siempre una cuestión que depende de una

¹⁰ Gran parte de las entrevistas y conversaciones informales que aparecen en este trabajo fueron analizadas con anterioridad en el marco de la presentación de nuestra tesis de licenciatura. El trabajo de campo comprendió la realización de entrevistas y el trabajo en terreno en diez obras en construcción en la Ciudad de Buenos Aires y el AMBA. La inclusión de fragmentos de dichos diálogos sólo se incluyen a modo de ejemplos útiles para la argumentación, sin con ello pretender negar la existencia de experiencias divergentes.

valoración, es subjetiva y se define a partir de una determinada relación social entre *evaluador* y *evaluado*.

“Luque”

Luque es un paraguayo que ingresó hace pocos días a trabajar con Escobar (el contratista paraguayo). Debe tener unos 40 años. Sus compañeros le dicen Luque, porque proviene de esa localidad, a 21 km. de Asunción). Me comentó que se vino principalmente porque su hija más grande ya está terminando la escuela en Paraguay y quiere estudiar “Contabilidad”. Por esto, dice, se vino a la C.A.B.A. “*a trabajar un tiempo en las obras*”. En Luque trabajaba de ayudante de panadero en el pueblo, y cuando llegó a Buenos Aires se metió de ayudante en la obra por un cuñado que conocía a Escobar. Está viviendo con su cuñado en la villa del Bajo Flores. Es poco común que un hombre de casi cuarenta años todavía ayudante de albañil. Su caso es particular, ya que no tuvo experiencia previa en la construcción. **Nota de Campo a partir de una conversación informal con “Luque”, Julio 2008.**

El caso de *Don Justo* nos informa sobre las inserciones laborales de los primeros paraguayos que llegaron a la C.A.B.A., durante la década de 1960. La construcción todavía no se presentaba por aquel entonces como una opción de inserción tan arraigada entre los sujetos. Las redes sociales de connacionales en Buenos Aires aún no mostraban el grado de consolidación que irían adquiriendo con el correr del tiempo, lo que las llevaría a funcionar como organizadoras de la circulación de información y trabajo. Hay que tener en cuenta también que los migrantes, por aquellos años, se movían más *desorganizadamente*, tal vez de forma similar a como lo hicieron los primeros trabajadores que arribaron a Brasilia en el análisis de Lins Ribeiro. De esta forma, los *pioneros* paraguayos en Buenos Aires no gozaron de la contención y el apoyo que ellos mismos brindarían en el futuro a otros compatriotas a través de la participación de las redes de la colectividad. Se trata de una primera etapa de la migración hacia la capital, durante la cual recién comenzaban a surgir

las primeras asociaciones paraguayas en la ciudad y el AMBA¹¹. Como señala Marcogliese (2003) aquellas entidades fueron creadas principalmente en las décadas de 1950 y 1960, con el objeto de

“Brindar respuesta a requerimientos tales como nuclear a los connacionales, organizar la participación de los paraguayos en la Argentina, mantener vinculaciones, obtener un lugar propio de recreo de los compatriotas o crear un lugar que ayude a mantener el cariño hacia la ‘Patria lejana’” (Marcogliese, 2003:105).

De esta forma, la situación relatada por *Luque* se nos presenta distinta. Él arriba a Buenos Aires con el proyecto específico de “trabajar en las obras”. Aún cuando llega con el conocimiento de un oficio adquirido en Paraguay (ayudante de panadero) no intenta hacer uso de éste para insertarse laboralmente, sino que, por el contrario y como una parte constituyente de su proyecto migratorio, busca directamente (y consigue) ingresar en una obra. Si bien este fenómeno puede responder a la identificación social estrecha que en los últimos años ha adjudicado al trabajador migrante paraguayo la “cualidad étnica” de la pericia en la industria, no es menos cierto que el proceso responde a cierta “segregación laboral” de los migrantes en esta actividad productiva. Como afirma Pizarro (2009: 7) existen “estrategias discursivas racializantes”, a través de las cuales las competencias laborales son planteadas como un conjunto de habilidades innatas que los trabajadores tendrían de acuerdo a su pertenencia a cierto grupo étnico-racial. Es decir que, socialmente, un grupo migratorio específico “sirve” para hacer una cosa mientras que es “inútil” para hacer otras. Como afirma la autora, “esta concepción acerca de las capacidades psicológicas de los trabajadores los asemeja más a máquinas que sirven o no sirven para determinadas tareas” (Idem: 8).

A partir de esto, pensamos como una primera dimensión de la explotación operada sobre los migrantes lo que en otras oportunidades hemos optado por conceptualizar como

¹¹ Por esos años, se fundan las primeras instituciones de la colectividad paraguaya en Buenos Aires, como el Hogar Paraguayo Eusebio Ayala de Berazategui (1953), la Casa Paraguaya de Buenos Aires (1954) y el Club Atlético Deportivo Paraguayo (1961).

“proceso de proletarización étnica” (Del Águila, 2009). El concepto busca describir el proceso por el cual el trabajador paraguayo proveniente de economías rurales (o de pequeños núcleos urbanos) realiza el proceso de entrega de su trabajo (y del producto de éste) a cambio de un salario. La particularidad del fenómeno se vincula a que la “transformación” que experimenta el sujeto (de trabajador rural orientado a la subsistencia¹² a obrero asalariado) sucede *fuera del Paraguay*. A través de este mecanismo, el capitalismo argentino aprovecha una mano de obra que no ha sido “criada” bajo las relaciones de producción propias (y que suponen cierta “cristalización” en la normativa laboral de los logros históricos alcanzados producto de las luchas obreras). De acuerdo a Meillasoux (1972) la ventaja que obtiene de ello un determinado sector capitalista tiene que ver con el aprovechamiento (la apropiación) del producto de los mecanismos de reproducción social ampliada que funcionan con eje en la esfera doméstica de los sectores orientados a la subsistencia.

A la luz de estos aportes, puede verse que el “proceso de proletarización étnica” de una fuerza de trabajo surgida de la subsunción de formaciones económicas y sociales existentes en Paraguay (campesinado fundamentalmente) al capitalismo argentino (en alianza con la “inversión” extranjera) se “realiza”, entre otros escenarios posibles, en el interior de la industria de la construcción. De este modo, lo que el empresariado local explota es un modo de producción que aún subsiste, como reproductor de fuerza de trabajo barata, es decir, como reservorio o *ejército de mano de obra* pasible de ser impelido a migrar cuando las fuerzas del mercado así lo requieran. Es por ello que, como sugiere Meillasoux (Ídem: 89), a través de la explotación de la fuerza de trabajo del sujeto migrante, lo que en realidad tiene lugar es un proceso de explotación de la comunidad doméstica que nutrió a su fuerza de trabajo.

En Itá, vivía con su madre. Él fue su único hijo. Vivían en una “granja” que su madre había establecido en un pedazo de tierra “desocupada”. Ella se dedicaba allí a las actividades propias de una granja: era matarife de chanchos y vendía gallinas y huevos.

¹² Aunque no es el caso particular de *Luque*, si representa la situación de la mayor parte de los sujetos entrevistados durante el trabajo de campo.

Sólo para uso doméstico, plantaban en un pequeño terreno algo de caña y de mandioca. No conoció a su padre hasta avanzada edad. Años más tarde, también descubrió que tenía varios hermanos por parte de él. Mantiene relación con algunos de ellos en la actualidad. Su padre se desempeñaba como hachero en algunos campos de la zona. A los diez años, ya se iba con un señor vecino a trabajar “con la cuchara” revocando o alcanzando baldes de material en algunos “trabajitos” que le iban saliendo a aquél. Dejó Paraguay durante el tiempo de “democracia condicionada por Stroessner”, según él lo recuerda, “veía que las cosas no iban bien”. Siguiendo los pasos de un cuñado que hacía tiempo iba y venía entre Itá y Buenos Aires con un camión, decidió venir “a probar suerte”. Cuando llegó, en 1968, se asentó con su cuñado en Villa Cildañez. A los tres meses, ya había hecho su casa allí, con ayuda de algunos vecinos y compañeros de trabajo”. (Reconstrucción de la entrevista realizada a Lezcano, Marzo 2008).

La explotación del migrante paraguayo en la industria de la construcción argentina también se vincula al uso particular de la mano de obra que tiene lugar en el sector (y que explica, en parte, la renuencia de muchos nativos a trabajar en él). El proceso productivo suele demandar fuerza de trabajo “libre”, en el sentido de que es preferible que el trabajador no posea ataduras sociales (que puedan dar lugar a licencias familiares o por estudios) que, llegado el caso y ante la urgencia de terminar una tarea, le impidan responder a los requerimientos del trabajo. Lo anterior responde a ciertas características particulares del desarrollo de la organización del proceso productivo que hacen sumamente usual el hecho de que los trabajadores deban someterse a *extensiones habituales de la jornada de trabajo*, ya sea a causa de que no pueda cortarse el “llenado” de una losa de hormigón (puesto que el material se hecha a perder si no se lo vuelca), o de que un camión de hierro se retrasó y que debe esperárselo para ingresar los materiales a la obra.

Por lo anterior, puede presumirse que un joven paraguayo recién llegado, por ejemplo, a Buenos Aires, y que aún no posee obligaciones familiares ni compromisos a los que atender, está en condiciones de responder de forma más efectiva a dichos requerimientos que un trabajador nativo de la misma edad. Es así que en el relato de los jóvenes migrantes, estas situaciones de sobreextensión de la jornada laboral aparecen como algo “deseable”,

como vimos, en razón de cierta primacía del “fetichismo del salario” (Leite López, 1979; citado en Lins Ribeiro, 2006: 99) por el cual llega la sobreextensión de la jornada llega a ser pensada como la “oportunidad de hacer más horas”. Huelga decir que, a los ojos del empleador, sin duda resulta más rentable extender la jornada de un mismo trabajador que contratar a un obrero adicional para cubrir el trabajo faltante.

El migrante se proletariza, al adoptar los modos de trabajo que le impone la gran industria de la sociedad receptora. Es el migrante el que debe adaptarse a los requerimientos del mercado de trabajo de la sociedad de destino, y no al revés:

“Yo empecé con una empresa cordobesa... Benitez, Antonio Benitez... pasé por la obra y pregunté, viste... si necesitaban ayudante... me dijeron que si y empecé a laburar. A la semana me pidieron documento y le dije que no tenía... Tenía diecisiete años. Y cuando eso... te exigían muchos papeleo viste... y entonces costaba mucho... no te daban... yo después... yo después de diez años... yo estuve acá diez años sin documento... y así... y después empecé a laburar con ellos... y cuando cobré la primera quincena me compré herramientas... martillo, tenaza, clavera, metro...si... y después de las cinco, seis de la tarde... me sentaba a mirar los planos... no entendía un carajo... pero fui aprendiendo”
(Entrevista realizada al contratista paraguayo Escobar, Septiembre 2008).

Otro punto a considerar tiene que ver con la ausencia momentánea de la esfera doméstica de los jóvenes trabajadores migrantes como ámbito de reproducción de la fuerza de trabajo. Esta situación los expondría aún más al aprovechamiento por parte de los contratistas argentinos y paraguayos.

“La gente que vino de lugares más cercanos a Asunción no se dedicó a la construcción, sino a otros oficios como ser el de la tapicería o la zapatería... en las obras de acá, [...] le dicen a la gente que venga a trabajar, que les pagan quince pesos por día, en guaraníes, pero que les dan la comida y el alojamiento (en la obra). Después, les tiran unos colchones finitos como un papel y van al supermercado y les compran esos huesos, esos que la gente compra para los perros, lo que nadie quiere, y eso les dan”
(Entrevista realizada al

contratista paraguayo Escobar, Septiembre 2008).

Claramente, la ausencia de la esfera doméstica como ámbito de reproducción social de la fuerza de trabajo es aprovechada por el empresariado para disponer de forma más eficaz de la capacidad laboral del trabajador migrante. Un ejemplo concreto de esto es el alojamiento de trabajadores en la obra, hecho que, como mostró Lins Ribeiro (2006), se instituye en una extensión de la lógica empresaria, al organizar en forma oculta la subordinación de los tiempos libres (o de reproducción de la fuerza de trabajo) de los obreros a la esfera productiva¹³.

De forma complementaria, suele además darse una profundización de la *explotación absoluta de la fuerza de trabajo*, es decir, de la intensidad del esfuerzo que se le requiere al trabajador. Esta sobreexigencia tiende a ser aceptada por el obrero migrante, en la medida en que siempre pesa sobre él la amenaza del despido o de la denuncia (Halpern, 2009). Ambos procesos en conjunto – la extensión de la jornada de trabajo y la intensificación del ritmo de trabajo- se vinculan en conjunto con lo que Bruno (2008) ha denominado “*Plusvalía o plusvalor étnico*”, y que responde a la necesidad de “dar cuenta de relaciones de explotación particulares, dentro del marco global de las relaciones de producción capitalistas” (Bruno, 2008:15). En otras palabras, la idea de este *plus - plusvalor* que es posible extraer al trabajador migrante luego de presuponerle determinadas características étnicas (“sacrificados”, “callados”, “obedientes”, “solteros”, etc.) parece constituirse en clave para interpretar la preferencia del empresariado por la mano de obra migrante.

Retomando a Panaia (1990: 139), la industria de la construcción se caracteriza por exigir un margen de *autonomía relativamente alto* por parte de los trabajadores para que el proceso de trabajo en grupo se integre y pueda funcionar como un equipo, que economiza en términos de la tarea grupal el tiempo de cada actividad parcial. Según la autora, este principio de la autonomía resulta indispensable a la producción variable:

¹³ Al pernoctar en la obra, los trabajadores se ahorran los gastos de traslado hacia sus domicilios pero, al mismo tiempo, el empleador se ahorra el gasto de contratación de serenos y cuidadores nocturnos.

“Se contraponen a la economía de control de tiempos que exige una detallada prescripción en el puesto, la tarea, el gasto y sobre todo la ejecución. Aquí el rendimiento del equipo depende del funcionamiento global y no de una suma de rendimientos individuales. De allí que el saber obrero valorado en el mercado no depende solamente de sus conocimientos prácticos y técnicos, sino de su capacidad de integración grupal” (Panaia, 1990: 139).

Esta condición parece ser la razón que permite explicar la formación de “cuadrillas de trabajo” en la industria de la construcción, y el motivo por el cual se busca desde los mandos superiores organizar el trabajo alrededor de patrones étnicos, familiares o de paisanaje. La particularidad de la organización del trabajo en las obras se vincula con el hecho que, en este tipo de procesos de trabajo variable, adquieren relevancia las nociones de *trabajador colectivo* y de *calificación colectiva*, más allá de la calificación individual de cada uno de los componentes del grupo (Troussier, 1984 cit. en Panaia, 1990: 139). En este sentido, un factor adicional de producción que es aprovechado por el empresariado se vincula a la explotación de la etnicidad del migrante, entendida como el conjunto de saberes, cosmovisiones y representaciones que lo relacionan con algunos de sus compañeros y que, al mismo tiempo, lo distinguen/oponen a otros. Así, la capacidad humana de asociarse simbólica y materialmente a través de un *ethos* común es aprovechada y organizada en beneficio del proceso productivo. En esta clase de agrupamientos, es común que un trabajador “cubra” el trabajo de otro ante una urgencia, o ante la necesidad de éste de ausentarse de la obra por algún motivo. En pocas palabras, un grupo de trabajadores hermanados por lazos étnicos es capaz de producir más y mejor (en la medida en que forman parte de un grupo de trabajo que a la vez los contiene desde el punto de vista humano) que una serie de individuos no vinculados entre sí más que por el mero hecho de compartir una tarea común.

Una última dimensión que abordaremos aquí tiene que ver con la exposición psicofísica al ambiente en el que se desarrollan los trabajos. La “preocupación preventiva” sobre los accidentes de trabajo surge históricamente entre los empresarios e inversores argentinos a partir de una determinada coyuntura por la cual éstos debieron hacer frente a obstáculos de índole legal que se presentaban a la hora de estimar los costos de inversión de un proyecto

edilicio. En el caso particular de la industria de la construcción, esta situación no representaba de un obstáculo menor, si se tiene en cuenta que el sector se ha caracterizado históricamente por ser uno de los que presenta mayores índices de siniestralidad laboral registrada. De esta forma, y ante la presión de la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), en el año 1996 se sanciona el Decreto 911, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 19587¹⁴, específicamente para esta rama de la industria. Es interesante ver entonces que el proceso de sanción de las leyes de protección de la salud y la seguridad de los trabajadores estuvo vinculada directamente a presiones surgidas desde las cámaras empresariales, principalmente por tratarse de un costo de producción que, ante las demandas legales surgidas a partir de un accidente de trabajo, podía ocasionar gastos “inestimables” a las empresas, lo que en algunos medios fue presentado como “industria del juicio laboral”.

Con anterioridad a esto, el trabajador que sufría un accidente podía iniciar acciones legales a su empleador en el marco del Código Civil, siempre que pudiera demostrar negligencia o dolo en la aplicación de las medidas de seguridad elementales para el desarrollo de sus tareas (que antes de la ley no estaban estipuladas y quedaban libradas a la “buena fe” del empresario). Es entonces que, a partir de estas leyes (y de otras posteriores como por ejemplo, la 24.557 de “Riesgos del Trabajo”) surge la figura de la SRT (“Superintendencia de Riesgos de Trabajo”) como el organismo estatal que controla el sistema de prevención de riesgos laborales, y nacen las ART (“Aseguradoras de Riesgo de Trabajo”) que pasan a ser las empresas privadas, generalmente asociadas a capitales bancarios internacionales, que pasan a encargarse de brindar cobertura a los trabajadores. A partir de este momento, ante un accidente, los costos del tratamiento médico del accidentado y/o de las indemnizaciones a familiares pasan a ser asumidas por las ART. Los empresarios quedan así obligados a contratar un seguro de este tipo que responda económicamente ante un siniestro, y a cambio, la inversión inicial en seguridad laboral se torna estimable y mejora el cálculo de costos de un proyecto edilicio determinado.

En cuanto a la exposición del migrante a los riesgos derivados del trabajo en la industria de

¹⁴ Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

la construcción, esta es significativa. Aunque la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) aún no elabora *estadísticas que relacionen la siniestralidad laboral con la condición nacionalidad del trabajador*, puede presumirse que el grado de ocurrencia de accidentes a migrantes es bastante superior a la media de siniestralidad laboral entre nativos. Y esto porque los accidentes de trabajo son hechos multicausados, que siempre se vinculan a la calificación del personal y a la inversión que en él se hace en términos de recurso humano. Es de presumir entonces que, ante mayor precariedad en las relaciones sociales de producción (trabajo en negro o no registrado, informalidad, etc.) la situación del trabajador migrante es de mayor vulnerabilidad ante posibles siniestros. De acuerdo a Bilbao (1997), el accidente de trabajo “es el final visible de una sucesión de acontecimientos que describen un entorno penoso para determinados individuos” (Bilbao, 1997; cit. en Benencia, R.). La Ley de Higiene y Seguridad Nacional N° 19.587 exige el asesoramiento y la capacitación de los trabajadores en relación a los riesgos a los que se encuentran expuestos, y a los modos eficaces para atenuarlos o eliminarlos. Aunque no contamos con información respecto de este punto, lamentablemente podemos presumir que el status migratorio del trabajador trae consigo aparejada una mayor desprotección en lo relacionado a su seguridad y salud laboral.

La desprotección del migrante en tanto trabajador también se evidencia en la escasa participación que éste tiene en los gremios de trabajadores. En el caso específico de la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina) esta situación resulta evidente. Recordemos que de acuerdo a lo relatado por Grimson (2006), el gremio se sumó al discurso oficial hacia fines de la década de 1990, llevando a cabo campañas xenófobas contra el trabajo de los migrantes. El modo por el cual se criminalizó al migrante durante estos años se habría reflejado en los discursos de los líderes sindicales para los que “la responsabilidad por la falta de trabajo, los accidentes laborales y los bajos salarios no sería, desde esa perspectiva, ni responsabilidad del gobierno ni de las empresas ni del sindicato, sino culpa de los “bolitas” y los “paraguas” que les robarían el trabajo a los trabajadores argentinos” (Grimson, 2006:83).

Otra (nueva) “mirada” sobre la inmigración

El tránsito de los migrantes por los ámbitos socioculturales de la sociedad de destino suele estar atravesado por situaciones altamente traumáticas. Desde las reacciones xenófobas a las que periódicamente se los acostumbra, hasta la explotación programada e intencional de su trabajo, los migrantes muchas veces son víctimas de un trato diferencial. En muchos casos, como en el descrito en este trabajo, el status particular de “campesino – obrero - inmigrante” da lugar a una triple legitimación a su explotación laboral.

Es así que, nivel social, se tiende a responsabilizar al migrante por venir a “buscar trabajo”. Como vimos, la contratación de mano de obra migrante ofrece grandes beneficios a los empleadores nativos. De alguna manera, y como sugiriera Pizarro (2009: 7), en el discurso social se “des-responsabiliza a una de las partes involucradas en el mercado laboral: los dueños de los medios de producción, para cargar en una sola de las partes – los trabajadores potenciales – la responsabilidad de tener que ofrecer su mano de obra”. Es mediante estas estrategias discursivas distorsionantes que la relación social es visualizada en términos de “tolerancia” del empleador para con aquellos que “pasan hambre en su país y por eso vienen¹⁵”.

Nos parece en este sentido interesante problematizar la idea de que es a través de los acuerdos y tratados intergubernamentales que efectivamente se “crea” la integración regional. En todo caso, lo que nos interesa es poner en cuestión la noción de que no existen otros factores tanto o más definatorios que aquellos. Como dijéramos al comienzo de este trabajo, la “internalización” de una norma por parte de los distintos actores de la sociedad civil no sigue cauces lineales, sino que, por el contrario, suele adquirir características desiguales de acuerdo al rol de los mismos y a las dinámicas propias de cada entramado social. Al mismo tiempo, y de forma simultánea, las “lecturas” respecto de lo que puede considerarse la “integración regional” están lejos de converger, hasta tornarse en algunos casos abiertamente incompatibles (Grimson, 2000: 84). La finalidad del asunto es volvernos capaces de captar todo lo que no “entra” en los acuerdos y tratados y que, sin

¹⁵ No nos fue posible incluir en este trabajo pasajes de entrevistas realizadas a empleadores argentinos. Para una aproximación a la cuestión ver Vargas, P. (2005) y Pizarro, C. (2009).

embargo, constituye una de las condiciones de posibilidad de la integración regional.

A modo de síntesis: viejos desafíos para un nuevo paradigma migratorio

A lo largo del trabajo, intentamos presentar sintéticamente el modo de aprovechamiento de la fuerza de trabajo de varones paraguayos migrantes que funcionó en forma dominante hacia la década de 1990 y principios del 2000. Aunque se han producido cambios sustanciales en el campo social de fuerzas, muchas situaciones de inequidad aún persisten. El INDEC¹⁶ ha publicado recientemente algunos datos referidos al trabajo “en negro” en la Argentina. De acuerdo a ello, se desprende que, aunque en retroceso, el empleo no registrado continúa alcanzando a gran parte de los trabajadores (34,1 %). De este modo, la cantidad de hombres y mujeres inmersos en la economía informal sigue siendo significativa. Aunque no contamos aquí con datos precisos, los mecanismos que históricamente han operado sobre los migrantes permiten suponer que una parte importante de ellos son migrantes limítrofes. Es así que el escenario material al que se enfrenta la reciente normativa migratoria argentina plantea grandes desafíos a la posibilidad de generar prácticas e interpretaciones sociales superadoras. Uno de los más grandes desafíos tiene que ver con la adecuación de la normativa legal vinculada a lo laboral la cual, al momento, representa un corpus legal completamente aislado de la problemática migratoria. Como pudimos ver, no parece lo mismo ser migrante que nativo al momento de analizar la inserción o la exposición a condiciones precarias de trabajo. Con esto no queremos encarcelar al migrante en su propia nacionalidad; sino reconocer que las políticas migratorias no dependen simplemente de decisiones de implementación automática, y que “existen conflictos de intereses y pujas de poder que las atraviesan” (Castiglione, 2001: 154).

Quisimos entonces retratar el escenario real al cual la nueva normativa migratoria se enfrenta. Se trata así de “generalizar” el paradigma de integración regional a otras esferas que aún no han sido alcanzadas plenamente por él. Se trata de ampliar la mirada, dejando

¹⁶ El 16/06/2011 el INDEC dio a conocer los valores del trabajo no registrado para el primer trimestre de 2011. El mismo disminuyó un 0,4 % respecto del último trimestre de 2010, pasando de 34,5 % a 34,1 %. EN: www.indec.gov.ar

de buscar las soluciones a las problemáticas migratorias tan sólo en las leyes migratorias. Ya vimos que, por un lado, la documentación no es el único problema que tienen los migrantes y que, por otro, la *regularización* no implica de por sí la *integración*. El derecho al acceso igualitario a la salud, la educación, la información o a la identidad tiene que ver con procesos muy complejos de transformación de los imaginarios sociales, tendientes a la *creación de un nuevo ideal de ciudadanía*, tarea que excede ampliamente la potestad de los órganos nacionales y jurisdiccionales de aplicación de la ley migratoria. En este sentido, es preciso avanzar en políticas que tengan por propósito la reformulación profunda de la mirada sobre el Otro limítrofe en ámbitos como el laboral, en donde los *modos de ver* al migrante son materialmente definidos y redefinidos.

A riesgo de no haber profundizado de modo suficiente en el análisis del corpus normativo, nuestra intención fue la de realizar una aproximación analítica a los obstáculos principales con los cuales puede tropezar la nueva reglamentación migratoria en algunos de los espacios sociales de arraigada producción simbólica de la imagen del migrante. Un ejemplo de esto es la escasa participación efectiva de los migrantes en los sindicatos de trabajadores que los representan como tales ante el Estado y la sociedad civil. En tal sentido, aunque el estatuto de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) se plantea la representación de las minorías en sus cuadros, a la fecha, ésta sólo adquiere la forma de un “deseo”. Lo mismo sucede con las normativas dirigidas a preservar la salud de los trabajadores, las cuales no incluyen ningún tipo de referencia al origen nacional de éstos. No olvidemos que, en muchos casos, el migrante sencillamente puede no comprender las instrucciones que se le dan en materia de Higiene y Seguridad Laboral a causa de haber sido socializado en una lengua distinta.

Sería interesante, por otra parte, profundizar en las tareas de fiscalización y control de las condiciones y de las relaciones laborales en las que producen los trabajadores migrantes¹⁷, con miras a detectar posibles situaciones de explotación y trato diferencial de los trabajadores. En relación a la documentación de identidad, si bien la Dirección Nacional de

¹⁷ Esto ya ha sido sugerido por Benencia (2009: 25).

Migraciones ya ha realizado algunos operativos de control en obras en construcción, en la mayor parte de los casos, dichos operativos han tenido lugar en los grandes emprendimientos edilicios, en los que resulta más probable que los migrantes se hallen efectivamente registrados y amparados por las leyes laborales y de protección del trabajador. Cabría la necesidad de extender la fiscalización a las pequeñas obras y a los ámbitos laborales más precarios que son los que, en general, verifican los mayores índices de siniestralidad laboral¹⁸.

Es por ello que nos enfrentamos a la necesidad de verificar los cambios concretos que un proceso de transformación normativa puede representar para los hombres de carne y hueso que son objeto de esa política. De ahí que, si bien consideramos a la Ley N° 25.871 como un enorme puntapié inicial dado en materia de derechos humanos y migratorios, entendemos que este proceso debe acompañarse, a futuro, de un compromiso amplio con la transformación de los ámbitos de producción de sentido que, como el laboral, históricamente han contribuido a generar imágenes legitimadoras de la explotación del migrante limítrofe.

Bibliografía

BALÁN, Jorge 1990 “La economía doméstica y las diferencias entre los sexos en las migraciones internacionales: un estudio sobre el caso de los bolivianos en la Argentina” *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 15-16: 45 – 67

BADARÓ, M. 2006 “La conciencia y la ley: la cuestión migratoria en las prácticas de agencias estatales y organismos no gubernamentales en la Ciudad de Buenos Aires”. En: GRIMSON, A. y JELIN, E. (comps). *Migraciones regionales hacia la Argentina: diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo.

BARTH, Fredrik 1976 *Los grupos étnicos y sus fronteras: La organización social de las diferencias culturales* [1969]. Méjico: Fondo de Cultura Económica

BENADIVA, L. y PLOTINSKY, D. 2007 *De entrevistadores y relatos de vida*. Cuadernos de Historia Oral. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires: Eudeba.

¹⁸ Algunos datos referidos a esta situación pueden verse en la página de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo: www.srt.gov.ar

- BENENCIA, R. 2009 “El infierno del trabajo esclavo: la contracara de las ‘exitosas’ economías étnicas”. *Avá (Posadas)* N° 15. Posadas.
- BENENCIA, R. y KARASIK, G. 1995 “La inmigración limítrofe” En: DEVOTO, F. (comp.) *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BRUNO, S. 2008 “Inserción laboral de los migrantes paraguayos en Buenos Aires. Una revisión de categorías: desde el nicho laboral a la plusvalía étnica” *Población y Desarrollo* N° 35: 47-35
- CASTIGLIONE, C. 2011 “Políticas Migratorias recientes en el MERCOSUR a través de la prensa escrita, o en el nombre del bosque está el bosque”. En: NOVICK, S. (directora) *Migraciones y Mercosur, una relación inconclusa*. Buenos Aires: Catálogos
- CERRUTI, M. y PARRADO, E. 2006 “Migración de Paraguay a la Argentina: género, trabajo y familia en contextos de origen diferenciados” En: GRIMSON, A. y JELIN, E. (comps). *Migraciones regionales hacia la Argentina: diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo.
- COURTIS, C. 2006 “Hacia la derogación de la Ley Videla: la migración como tema de labor parlamentaria en la Argentina de la década de 1990”. En: GRIMSON, A. y JELIN, E. (comps). *Migraciones regionales hacia la Argentina: diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo.
- DEL ÁGUILA, A. 2009 “Una reseña antropológica de la inserción laboral de migrantes paraguayos en la industria de la construcción de la ciudad de Buenos Aires” En: *Miradas en Movimiento* N° 2. Buenos Aires: EEM
- GRIMSON, A. 2006 “Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina”, en GRIMSON, A. y JELIN, E. (comps.) *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo.
- GRIMSON, A. 2000 “El puente que separó dos orillas. Notas para una crítica del esencialismo de la hermandad”. GRIMSON, A. (comp.), *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. Buenos Aires: CICCUS - La Crujía.
- HALPERN, G. 2009 *Etnicidad, inmigración y política. Representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- HIRSCH, S. 2000 “Misión, Región y Nación entre los guaraníes de Argentina”, en GRIMSON, A. (comp.): *Fronteras, naciones e identidades*. Buenos Aires: CICCUS-La Crujía.
- INDEC 2004 *Censo Nacional 2001: Encuestas Complementarias*.
- INDEC 2011 *Censo Nacional 2010. Primeros resultados definitivos*.

LINS RIBEIRO, G. 2006 *El capital de la esperanza. La experiencia de los trabajadores en la construcción de Brasilia*. Buenos Aires: Antropofagia.

MAGUID, A. 1997 “Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del área metropolitana de Buenos Aires, 1980”. *Estudios Migratorios Latinoamericanos* 18: 147 – 160.

MAGUID, A. 2001 “Problemas de empleo. El chivo expiatorio” En *Encrucijadas. Migraciones ¿la tierra prometida?* Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires

MARCOGLIESE, M. J. 2003 “Proyecto diagnóstico de la colectividad paraguaya en Argentina”. *Organización Internacional para las Migraciones*. Buenos Aires, Mimeo.

MARSHALL, A. y D. Orlansky 1983 “Inmigración de países limítrofes y demanda de mano de obra en la Argentina, 1940 – 1980” En *Desarrollo Económico* 23: 89 – 114

MEILLASOUX, C. 1972 *Mujeres, graneros y Capitales*. México, Siglo XXI

PANAIA, M. 1985 *Los trabajadores de la construcción. Cambios y evolución del empleo en la industria de la construcción argentina (1947-1970)*. Buenos Aires: IDES

----- 1990 “Crisis y trabajo precario en la construcción” En: GALÍN, P. y M. Novick (comps.) *La precarización del empleo en la Argentina*. Buenos Aires: CEAL/CIAT/CLACSO.

----- 1995 “Demanda de calificaciones en la Industria de la Construcción” En: *Estudios del Trabajo* 8, 73 – 107

PIZARRO, C. 2009 “Olor a negro. Discurso, discriminación y segmentación étnica en el lugar de trabajo”. Ponencia presentada en el IV Coloquio de la Asociación Latinoamericana de Análisis del Discurso, Escuela de Lengua UNC: Córdoba, Abril.

VARGAS, P. 2005 *Bolivianos, paraguayos y argentinos en la obra: identidades étnico-nacionales entre los trabajadores de la construcción*. Buenos Aires: Antropofagia.